

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Diciembre de 2.008

1019/08

Expte. N° 14.068/08

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por el alumno Carlos Facundo Martin como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra **Planta Piloto II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente esta solicitud fue denegada por la Escuela de Ingeniería Química por no encuadrarse en el Reglamento de Adscripciones;

Que el Ing. Adolfo Riveros Zapata, mediante la nota N° 1762/08, solicita se autorice la adscripción en la cátedra Química Orgánica para desempeñar tareas en la Planta Piloto II de la carrera de Ingeniería Química, proponiendo además incluir en el Plan de Trabajo, la realización de actividades de integración entre la asignatura Química Orgánica y Planta Piloto II, como la colaboración para la puesta en servicio del equipo de extracción líquido-líquido, en conjunto con las cátedras de Química Orgánica y Operaciones y Procesos;

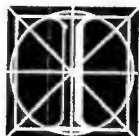
Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda autorizar la adscripción en la cátedra Química Orgánica;

Que a través del Despacho N° 307/2008 se aconseja autorizar la adscripción del Sr. Carlos Facundo Martín en la cátedra Química Orgánica durante el período 1°/09/08 al 31/08/09, atento que cumple con los requisitos;

Que el H. Consejo Directivo en su XIII reunión ordinaria de fecha 24/09/08, resuelve que las actuaciones vuelvan a Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión antes citada solicita al Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Hugo Destéfanis, la elaboración de un nuevo Plan de Trabajo y cronograma correspondiente, de acuerdo a las actividades de integración entre las asignaturas Química Orgánica y Planta Piloto II, a realizar por el adscripto;

Que el Ing. Hugo Destéfanis presenta el 29/10/08, el nuevo Plan de Trabajo y su correspondiente cronograma, donde se discriminan las actividades de integración entre Química Orgánica y las tareas de montajes e ingeniería necesarias para poder llevar adelante los procesos que se especifican;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1019/08

Expte. N° 14.068/08

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 360/08, aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-HCD-95 y sus modificatorias, la siguiente adscripción:

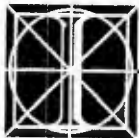
Cátedra : QUIMICA ORGANICA
Docente : Ing. Hugo DESTEFANIS
Adscripto : Sr. Carlos Facundo MARTIN - DNI N° 30.129.075
Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría
Período : 1°/09/08 al 31/08/09

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el alumno Carlos Facundo MARTIN, tareas que desarrollará bajo la supervisión del Profesor responsable de la cátedra, Ing. Hugo DESTEFANIS, y del responsable de la Planta Piloto II de la carrera de Ingeniería Química, Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, según se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Colaboración en el Diseño, montaje de equipos e instalación de servicios auxiliares:

- 1.1. Línea de Agua de alimentación de agua tratada:
 - 1.1.1. Colaboración en montaje de línea 3/4" de H°G° desde tanques de agua blanda y tanque de agua desmineralizada hacia caldera.
- 1.2. Línea de Vapor:
 - 1.2.1. Colaboración en el armado del sistema de regulación de presión de vapor: separador de gotas, filtro, reguladora, manómetro, válvula de seguridad.
 - 1.2.2. Participación en prueba hidráulica del rack especificado en el ítem 1.2.1
 - 1.2.3. Armado y amurado del cuadro soporte para el rack.
 - 1.2.4. Acople a Línea de distribución de vapor de H°G° de 3/4"
 - 1.2.5. Participación en la Prueba hidráulica de caldera, con bomba manual.
- 1.3. Línea de condensado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

1019/08

Expte. N° 14.068/08

- 1.3.1. Armado de un anillo colector de condensado y conexión a tanque para el retorno a caldera.
2. **Tanque agitado, calefaccionado:**
 - 2.1. **Serpentín:** Diseño y armado de un serpentín de A° inox., destinado al tanque (existente). Conexión a las líneas de vapor y de agua de refrigeración.
 - 2.2. **Sistema de agitación:** Montaje del agitador mecánico. Conexión eléctrica, desde tablero de comando.
3. **Línea de distribución de agua tratada:**
 - 3.1. **Bandejas de soporte:** Montaje en altura de bandejas portantes de todas las líneas de distribución de fluidos de planta piloto.
 - 3.2. **Agua tratada:** Montaje de caños y accesorios en PP de 1plg, sobre bandeja en altura, dispuestos en anillos de distribución, tanto para agua del sistema de refrigeración, como agua tratada.
4. **Otros**
 - 4.1. **Montaje** de tanque plástico para alimentar agua tratada a torre de refrigeración

Tareas específicas de procesos químicos orgánicos

2. Unidad de Extracción de solventes – Armfield UOP5:
 - 2.1. **Ensayos preliminares** y puesta a punto del sistema de extracción por solvente Acido propiónico – tricloroetileno – agua.
 - 2.2. **Conexión agua de refrigeración** al condensador de cabeza sistema de regeneración del solvente.
3. Colaboración en la adecuación del trabajo práctico a escala piloto de Saponificación de aceites y grasas.
4. Purificación de solventes por destilación fraccionada:
 - 4.1. Búsqueda bibliográfica
 - 4.2. Colaboración en armado de unidad de destilación fraccionada

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Académica y Económica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. HECTOR RAUL CANEDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA